



COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA
Tel/Fax: 03547 - 494130

Villa La Bolsa, 19 de octubre de 2022.-

RESOLUCION N.º 50/2022

VISTO:

La Resolución N.º 41/2022 de fecha 3/9/22

Y CONSIDERANDO:

Que, ante el cambio de autoridades pertenecientes al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba y a cuestiones de índole institucional ajenas a la Comuna, no se recibirá el aporte extraordinario de pesos SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 7.200.000,00) con destino a la ejecución del proyecto de obra "Techado del Playón del Polideportivo Comunal de 20 por 40 metros".

POR ELLO,

LA COMISION COMUNAL DE VILLA LA BOLSA

RESUELVE

Artículo 1º: DESE de baja la Resolución N.º 41/2022 de fecha 3/9/22

Artículo 7º: COMUNIQUESE, publíquese, dese al registro Comunal y archívese.


Jorge Alberto Fernández
TESORERO COMUNAL
Comuna Villa La Bolsa




VERÓNICA S. DIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL